

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Psicología



**Regulación emocional y tolerancia a la frustración en
estudiantes universitarios de la ciudad de Juliaca, 2026**

Tesis para obtener el Título Profesional de Psicóloga

Autores:

Exilda Pisco Vasquez

Yanina Melisa Ramos Lucero

Asesor:

Mg. Kristel Raquel Hilasaca Mamani

Juliaca, Agosto del 2026

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo, Kristel Raquel Hilasaca Mamani, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Psicología, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: **“Regulación emocional y tolerancia a la frustración en estudiantes universitarios de la ciudad de Juliaca, 2026”** de los autores Exilda Pisco Vasquez y Yanina Melisa Ramos Lucero tiene un índice de similitud de 16% verificable en el informe del programa Turnitin, y fue realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponde ante cualquier falsedad u omisión de los documentos como de la información aportada, firmo la presente declaración en la ciudad de Juliaca, a los 20 días del mes de agosto del año 2026.



Kristel Raquel Hilasaca Mamani

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Puno, Juliaca, Villa Chullunquiani, a Veinte día(s) del mes de agosto del año 2026 siendo las 17:00 horas, se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión Campus Juliaca, bajo la dirección del (de la) presidente(a):

Mg. Celia Soledad Machuca Tito el (la) secretario(a): Mg. Rita

Cordova Soncco y los demás miembros: Mg. Santos Armandina Farceque

Huanacas y el (la) asesor(a) Mg. Kristel Raquel Hilaraca Mamani

con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de la tesis titulado: Regulación emocional y tolerancia a la frustración en estudiantes universitarios de la ciudad de Juliaca, 2026

de los (las) bachilleres:

a) Exilda Pisco Vasquez

b) Yanina Melisa Ramos Lucero

c)

conducente a la obtención del título profesional de:

Psicólogas

(Denominación del Título Profesional)

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s. Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Bachiller (a): Exilda Pisco Vasquez

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
<u>Aprobado</u>	<u>16</u>	<u>B</u>	<u>Bueno</u>	<u>Muy Bueno</u>

Bachiller (b): Yanina Melisa Ramos Lucero

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
<u>Aprobado</u>	<u>15</u>	<u>B-</u>	<u>Bueno</u>	<u>Muy Bueno</u>

Bachiller (c):

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	

(*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del jurado invitó al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

[Firma]
President(a)

[Firma]
Asesor(a)

[Firma]
Bachiller (a)

Miembro

[Firma]
Bachiller (b)

[Firma]
Secretario(a)

Miembro

[Firma]
Bachiller (c)

Regulación emocional y tolerancia a la frustración en estudiantes universitarios de la ciudad de Juliaca, 2026

Emotional Regulation and Frustration Tolerance in University Students in the City of Juliaca, 2026

Exilda Pisco Vasquez*, Yanina Melisa Ramos Lucero**, Kristel Hilasaca Mamani ***

EP. Psicología, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Peruana Unión, Perú

RESUMEN

La regulación de las emociones y la tolerancia a la frustración son relevantes para el bienestar mental y el desempeño académico; sin embargo, hay poca evidencia estudiada en universitarios peruanos. Motivo del estudio, cuyo objetivo fue establecer la relación entre ambas variables en 570 universitarios de Juliaca. El enfoque fue cuantitativo, no experimental, transversal y descriptivo correlacional, con muestreo no probabilístico por conveniencia. Se aplicaron el Cuestionario de Regulación Emocional (ERQ) y la Escala de Tolerancia a la Frustración (ETAF). Los resultados evidenciaron una correlación directa entre regulación emocional con su dimensión reevaluación cognitiva y la tolerancia a la frustración ($r=.258$; $p<.01$), y la supresión emocional presentó una relación negativa en el modelo de ecuaciones estructurales ($\beta=-.21$).

Palabras clave: regulación emocional, tolerancia a la frustración, universitarios, relación, emociones.

Br. Exilda Pisco Vasquez ID <https://orcid.org/0009-0006-1068-2297>

Br. Yanina Melisa Ramos Lucero ID <https://orcid.org/0009-0004-9146-8553>

Mg. Kristel Hilasaca Mamani ID <https://orcid.org/0000-0002-6055-8634>

Toda correspondencia acerca de este artículo debe ser dirigida a Exilda Vasquez. Email: exildapisco@upeu.edu.pe / exildapisco@gmail.com